

ACTA 212 (07 DE JUNIO 2018)

ACTA DOSCIENTOS DOCE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves siete de junio de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 201-PS-GADMM-2018, de 05 de junio de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir la reversión del bien inmueble entregado en comodato o préstamo de uso al Cuerpo de Bomberos de la parroquia Shell.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 072-CCPDM-2018, de 06 de junio de 2018, suscrito por la señora Amparo Gallo-Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, el día 13 de junio de 2018, a 75 estudiantes de las distintas unidades educativas del cantón Mera, para la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Mera.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; la compañera Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ingresó un oficio solicitando que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, a setenta y cinco estudiantes de las unidades educativas del cantón Mera, para la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes, el día trece de junio del presente año, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 072-CCPDM-2018, de 06 de junio de 2018, suscrito por la señora Amparo Gallo-Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, el día 13 de junio de 2018, a 75 estudiantes de las distintas



unidades educativas del cantón Mera, para la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Mera”.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 731.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 072-CCPDM-2018, DE 06 DE JUNIO DE 2018, SUSCRITO POR LA SEÑORA AMPARO GALLO-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018, A 75 ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MERA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MERA”. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 211, de fecha 24 de mayo de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 201-PS-GADMM-2018, DE 05 DE JUNIO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR LA REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA SHELL:



Sr. Alcalde.- El compañero Procurador Síndico está solicitando que Concejo Municipal me autorice suscribir la reversión del bien inmueble entregado en comodato al Cuerpo de Bomberos de la parroquia Shell, Ustedes saben que contraloría emitió unas recomendaciones acerca de los bienes institucionales que han sido entregados en comodato, y estamos cumpliendo con lo dispuesto por ellos.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, el trece de diciembre de dos mil siete se ha entregado en comodato al Cuerpo de Bomberos de la Shell un bien inmueble ubicado en el sector de La Moravia, en el informe jurídico presentando a Ustedes tienen un antecedente de lo que ha sucedido con este bien entregado en comodato; informarles que se encuentra concluido en el año dos mil doce, ante las recomendaciones de Contraloría y el informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, se está solicitando que Concejo Municipal autorice que el señor Alcalde suscriba la reversión de este comodato, así como se lo ha hecho con otros bienes municipales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir la reversión del bien inmueble en La Moravia, entregado en comodato o préstamo de uso al Cuerpo de Bomberos de la parroquia Shell, a través de Resolución de Concejo Municipal N°. 340, de 16 de noviembre de 2007.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 732.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR LA REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN LA MORAVIA, ENTREGADO EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA SHELL, A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°. 340, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2007. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 072-CCPDM-2018, DE 06 DE JUNIO DE 2018, SUSCRITO POR LA SEÑORA AMPARO GALLO-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018, A 75 ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MERA, PARA



LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MERA:

Sr. Alcalde.- Como les manifesté, se va llegar a cabo la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Mera, por lo que la compañera Amparo Gallo-Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, está solicitando el ingreso al Dique del Río Tigre, el día trece de junio de dos mil dieciocho, a setenta y cinco estudiantes de las distintas unidades educativas del cantón Mera, esta para su consideración compañeros.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Dique del Río Tigre, el día trece de junio de dos mil dieciocho, a setenta y cinco estudiantes de las distintas unidades educativas del cantón Mera, para la conformación del Consejo Consultivo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Mera.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 733.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL DIQUE DEL RÍO TIGRE, EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, A SETENTA Y CINCO ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MERA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, toda la semana hemos estado trabajando en la planta de tratamiento de agua potable con lo que es el cambio de suelo, rubro que le compete a la municipalidad asumir por administración directa, el día de hoy se entrega estos trabajos terminados en la planta de tratamiento; y, en el tanque de reserva del Pindo Mirador, el contratista ya está ejecutando los trabajos que le corresponden.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.




FIRMAS DEL ACTA 212, de fecha 07 de junio de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA